



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
SOCIAL**



REUNIÓN INFORMATIVA

CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN SALARIAL O ASCENSO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021



TESÁI HA TEKO
PORÁVE
Motenondcha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

 TETÃ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ **Modalidad de Selección:** La selección se realizará conforme al **Orden de Méritos:** Se seleccionará siguiendo el orden secuencial de mejores puntajes de mayor a menor, según la cantidad de puestos de trabajo disponibles, de conformidad al Art. 14 inciso "a" del Anexo del Decreto 3857/2015 y Decreto Reglamentario N° 3264/2020 Art. 164 inc. "b".

De esta Lista de Seleccionados, los postulantes con mayores puntajes serán los adjudicados con las **Categorías más altas**, siguiendo el orden de méritos (de mayor a menor); a partir de las Categorías liberadas por los ganadores, consecutivamente será cubierta por el siguiente postulante con mayor puntaje y menor categoría y así sucesivamente, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas (Promoción por Orden de Méritos), hasta completar el último escalafón o hasta donde se corte la promoción siempre y cuando las categorías liberadas respondan al nivel del puesto concursado es decir misma denominación de la categoría convocada a concurso y al perfil del funcionario.





DISPOSICIONES GENERALES

✓ **Régimen de Aprobación de las Evaluaciones:** Evaluación al concluir todas las etapas: Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto N° 3857/15, Art. N° 17 inciso b.

Para concursos de cargo de Conducción Superior el porcentaje mínimo será del setenta por ciento (70%) según lo establecido en el Anexo del Decreto N° 3857/15, Art. 18 inciso g.

Para los demás cargos concursados el postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la matriz de evaluación para conformar la lista final





CARGO	VACANCIAS	CATEGORÍA	SALARIO
JEFE DE DEPARTAMENTO	2	C57	9.500.000
	2	C05	9.072.000
	6	C04	8.640.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	1	C13	10.152.000
	1	C8N	8.200.000
TECNICO ESPECIALISTA	5	D89	7.000.000
	1	D87	6.400.000
	8	D86	6.200.000
	6	D84	5.900.000
	5	D83	5.600.000
TECNICO II	1	E37	5.000.000
	1	E3M	2.800.000
	2	F27	4.300.000
	3	F2D	2.800.000





CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación obrante en el legajo.

1. Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica,
2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.
3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto





BIBLIOGRAFIA PARA EXAMEN:

- 1. LEY 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**
- 2. DECRETO 21376/1998 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**
- 3. RESOLUCIÓN S.G. N° 061/2015 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SENEPA”.**
- 4. RESOLUCIÓN SFP N° 558/2009 “POR LA CUAL SE HOMOLGA Y REGISTRA EL REGLAMENTO INTERNO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**
- 5. CÓDIGO DE ÉTICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**
- 6. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**
- 7. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.**
- 8. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD 2015-2030.**
- 9. POLÍTICA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL PARAGUAY 2020-2030.**

Dichos materiales se publicarán en la pagina web del MSPBS.





ETAPAS DEL CONCURSO

***APLICACIÓN DE EVALUACIONES (EXÁMEN)**: Se tiene previsto realizar la evaluación de conocimientos, habilidades y destrezas de MANERA VIRTUAL, en la PLATAFORMA DE CONCURSO (<https://concursos.mspbs.gov.py>) con acumulación de hasta **45 puntos**, en la modalidad de **SELECCIÓN MÚLTIPLE**.

Dicha evaluación se llevará a cabo el día **LUNES 03 DE ENERO DE 2022**, según el siguiente detalle:

	CANTIDAD DE POSTULACIONES	HORARIO DE EXAMEN
JEFE DE DEPARTAMENTO - SENEPA	18	11:00
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I - SENEPA	77	12:30
TÉCNICO ESPECIALISTA - SENEPA	454	14:00
TÉCNICO II - SENEPA	51	15:30





PASOS PARA EL INGRESO A LA PLATAFORMA PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El postulante deberá ingresar con el USUARIO (N° de Cédula de Identidad) y su contraseña en la PLATAFORMA DE CONCURSO (<https://concursos.mspbs.gov.py>), y seguirá los siguientes pasos: **1- CONCURSOS, 2- EN EVALUACIÓN, 3- EXAMINAR...**

Mostrar 10 registros

Buscar:

ID	Concurso	Cargo	Vacantes	Salario	Postulación	Perfil	Proceso	Visualizar	Examinar
30	Desprecarización	Profesional Sanitario I – Médicos	800	5.400.000	25/10/2021 - 19/12/2021				
31	Desprecarización	Profesional Sanitario II – Bioquímico/a, Químico Farmacéutico, Odontólogo, Ingeniero Químico, Lic. Química Industrial, Lic. Ciencias Químicas	153	4.860.000	25/10/2021 - 19/12/2021				





Al darle click en “**EXAMINAR**” aparecerá la siguiente alerta, el postulante deberá darle click al botón “**SI**”.

Examen del Concurso: 30 : Desprecarización : Profesional Sanitario I – Médicos

¿Pregunta6? A
 B
 C
 D
 E

¿Pregunta9? A
 B
 C
 D
 E

¿Pregunta8? A
 B
 C
 D
 E

¿Augusto Roa Bastos fue un...? Pintor
 Escultor
 Escritor
 Político
 Jugador de Fútbol

¿Pregunta10? A
 B
 C
 D
 E

Finalizar Registrar

Confirmar acción

¿Seguro que desea Examinarse a este Concurso?
Le informamos que tiene 2 intentos para examinarse de los cuales ha usado:

No Si

Al confirmar acción de “**EXAMINARSE**”, el postulante visualizará las preguntas y las respuestas planteadas.

Al contestar todas las preguntas, deberá darle click al botón de “**FINALIZAR**” y con ello se culmina la Evaluación de Conocimientos.





***PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PUNTAJES OBTENIDOS SEGÚN MATRIZ DE EVALUACIÓN, ASÍ TAMBIÉN DEL LISTADO FINAL DE QUIENES HAYAN SUPERADO EL 60% DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN (100%), Y 70% DE LA MATRIZ DE EVALUACION (100%) PARA LA CATEGORIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO (CARGO DE CONDUCCIÓN SUPERIOR):** se realizará en el portal de Paraguay Concurso (www.paraguayconcurso.gov.py) y adicionalmente en la página web de la Institución. Dicha publicación contiene el detalle de los puntajes obtenidos por cada factor según la matriz de evaluación, así como también la lista de preseleccionados de quienes hayan superado el porcentaje mínimo de acuerdo a la categoría postulada.

Dicha publicación se encuentra estipulado los días **LUNES 10 Y MARTES 11 DE ENERO DE 2022.**





***PERIODO DE RECLAMOS (POR EL ORDEN DE MÉRITOS O DEL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES):** El postulante podrá solicitar aclaraciones o realizar reclamos del orden de méritos resultante o del resultado de una o ambas evaluaciones, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultado, mediante un FORMULARIO DE RECLAMOS diseñado para el efecto. No se dará lugar a las solicitudes remitidas fuera del horario establecido.

Dicho periodo se encuentra estipulado desde el día **MIÉRCOLES 12 al MARTES 18 de ENERO de 2022**, desde las **08:00 a 15:00 horas**, al correo electrónico habilitado para el efecto (dpto.gestiondeempleo@mspbs.gov.py).





***PUBLICACIÓN DEL LISTADO RECTIFICADO DE SELECCIONADOS DE QUIENES HAYAN SUPERADO EL 60% DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN (100%), Y 70% DE LA MATRIZ DE EVALUACION (100%) PARA LA CATEGORIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO (CARGO DE CONDUCCIÓN SUPERIOR):** los resultados rectificadas como consecuencia del Periodo de Reclamos serán publicados en el Portal Paraguay Concurso (www.paraguayconcurso.gov.py).

Dicha publicación se encuentra estipulado para el día **LUNES 24 de ENERO de 2022.**





MUCHAS GRACIAS



TESÁI HA TEKO
PORAVE
Motenondcha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

 TETĀ REKUĀI
 GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*